



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2015,

Res. H. N° 0303/15

Expte. N° 4822/14

**VISTO:**

La Nota N° 2758/14 mediante la cual la Prof. María BURGOS solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos para realizar la carrera de Postgrado *Doctorado en Estudios de Genero* en la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su sesión ordinaria del día 30/09/2014 aprobó el Despacho N° 085/14 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconseja otorgar a la solicitante la suma de \$2500.00 para cubrir gastos de matrícula y/o cuotas y/o transporte, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la docente solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, en concepto de pasajes, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Maria Eugenia BURGOS, DNI N° 23.316.003, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma de **\$2.500 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cursar la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Im/FAT

**STELLA MARIS MIMESI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. **LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa